

TÉRMINOS Y CONDICIONES - CORTESÍAS FORMACIÓN DE PÚBLICOS-2026

Colsubsidio identificada con NIT 860.007.336-1, con domicilio en la ciudad de Bogotá, que en adelante será “LA EMPRESA ORGANIZADORA”, regulará mediante los presentes términos y condiciones la entrega de cortesías en los eventos de la programación 2026 en el marco de la estrategia de **“Formación de Públicos - Teatro Colsubsidio”**, dirigido a las empresas afiliadas a COLSUBSIDIO y sus colaboradores que se denominarán “EL PARTICIPANTE”

La aceptación del presente documento hará constar que quienes sean partícipes de algún evento, han entendido y aceptado los presentes términos y condiciones, y que se acogen a lo aquí estipulado.

- **Asignación de cupos**

Los cupos para cada evento son limitados y estarán sujetos a disponibilidad. La asignación se realizará por orden de registro en la landing dispuesta y de acuerdo con los criterios definidos por “LA EMPRESA ORGANIZADORA”

- **Fechas, horarios y programación**

Las invitaciones son válidas únicamente para la fecha, hora y evento especificados. “EL PARTICIPANTE” No podrá solicitar cambios de fecha, reprogramaciones ni sustituciones.

- **Normas del escenario y comportamiento**

“EL PARTICIPANTE” deberán cumplir con las normas del Teatro y mantener un comportamiento respetuoso hacia los artistas, personal logístico y demás asistentes. El incumplimiento podrá ocasionar la salida del recinto.

- **Uso de imagen**

Al asistir a los eventos, “EL PARTICIPANTE” autoriza el registro y uso de su imagen en fotografías y videos con fines institucionales, culturales y de divulgación, sin que ello genere compensación económica.

- **Modificaciones o cancelaciones**

En caso de fuerza mayor, caso fortuito, o decisión de autoridad competente, “LA EMPRESA ORGANIZADORA” se reserva el derecho de modificar o cancelar eventos informando oportunamente a “EL PARTICIPANTE” previamente registrado.